República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00504-00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Código General se autoriza el retiro de la demanda.

Por secretaría entréguese la solicitud con sus anexos a la parte actora y déjese constancia en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO Juez	
JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C. NOTACIÓN POR ESTADO	

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. __

Hoy, ____ Secretario

J.R.

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO